



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, martes 15 de enero de 2008

número 5

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1747/2007	Sucesorio Intestamentario	Julia Margarita Ordóñez Otero	(2ª Pub)	2
Exp. 1827/2007	Intestamentario	Jesús Meléndez Flores	(2ª Pub)	2
Exp. 1802/2007	Sucesorio Intestamentario	Juana María Rodríguez Abrego	(2ª Pub)	3
Exp. 1771/2007	Sucesorio Testamentario	Victor Gloria Gómez	(2ª Pub)	3
Exp. 207/2000	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(2ª Pub)	3
Exp. 1840/2005	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	4
Exp. 910/2007	Divorcio Necesario	María Cristina Carrillo Gloria	(1ª Pub)	4
Exp. 713/2007	Ordinario Civil	Juana Verónica Badillo Garza	(1ª Pub)	4
Exp. 1087/2003	Ejecutivo Mercantil	Apolinar Rodríguez Rocha	(1ª Pub)	4
Exp. 1342/2007	Ordinario Civil	Gabriela Álvarez Saucedo	(1ª Pub)	5
Exp. 1588/2007	Testamentario	Dulce Esperanza Ordoñez Otero	(1ª Pub)	5
Exp. 1708/2007	Sucesorio Intestamentario	María Angelina Rincón Trejo	(1ª Pub)	5
Exp. 1130/2007	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Rodríguez Solís	(1ª Pub)	6
Exp. 1764/2007	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier González González	(1ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcial García Díaz	(1ª Pub)	6
Exp. 1898/2007	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Leza Reyna	(1ª Pub)	6
Exp. 1047/2003	Pérdida Patria Potestad	Blanca Margarita Farías Cabello	(1ª Pub)	7
Exp. 1042/2007	Rectificación de Acta	Raúl Jaramillo Sánchez	(1ª Pub)	7
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Industrias Colunga, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	8
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Nutrifrut, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	8

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1490/2007	Ordinario Civil	Rubisela Campos Flores	(1ª Pub)	9
Exp. 2027/2007	Sucesorio Especial	Héctor Daniel Fuentes Mona	(1ª Pub)	9
Exp. 1729/2007	Sucesorio Intestamentario	Antonia Ortíz Robles	(1ª Pub)	10

Exp. 768/2007	Sucesorio Intestamentario	Francisca González Rivas	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. del Refugio Tamez Sosa	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Rogaciano Martínez Gutiérrez	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edna Patlán Guajardo	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Barrera Casares	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ángel del Rosario Lumbreras Espinoza	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalba Cortez Gómez	(1ª Pub)	13
Exp. 1104/2007	Rectificación de Acta	Dora Elia Falcón Palos	(1ª Pub)	13
Exp. 1110/2007	Rectificación de Acta	Petra Jalomo Rodríguez	(1ª Pub)	14
Exp. 333/2006	Rectificación de Acta	Elidia de León Martínez	(1ª Pub)	14
Exp. 69/2006	Divorcio Necesario	Ma. Irma Veliz González	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 710/2007	No Contencioso	Héctor Euriel Ibarra Santos	(3ª Pub)	15
Exp. 696/2007	No Contencioso	Rosa Santos Rodríguez	(3ª Pub)	15
Exp. 747/2007	Sucesorio Testamentario	Hortencia Garza Pinales	(2ª Pub)	16
Exp. 765/2007	No Contencioso	Sonia Guadalupe García Martínez	(2ª Pub)	16

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 138/2007	Sucesorio Intestamentario	Imelda Rojas González	(1ª Pub)	16
Exp. 141/2003	Divorcio Necesario	Pedro González Mejía	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1244/2007	Sucesión Intestamentaria	César García Tovar	(2ª Pub)	17
Exp. 1305/2007	Sucesorio Intestamentario	Ma. Teresa Burciaga Molina	(2ª Pub)	17
Exp. 1313/2007	Sucesión Intestamentaria	María Estela Ramírez González	(2ª Pub)	18
Exp. 1283/2006	Ejecutivo Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(2ª Pub)	18
Exp. 438/2003	Ejecutivo Mercantil	Proveedora de Medicamentos, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	19
Exp. 1350/1996	Civil Hipotecario	Banco Internacional, S. A.	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. del Refugio Chávez	(1ª Pub)	20
Exp. 417/2007	Especial Hipotecario	Asociación Médicos Mexicanos, A. C.	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 579/2007	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Reyes Muñiz	(2ª Pub)	21
Exp. 405/2007	Sucesorio Intestamentario	Eugenio García Jiménez	(2ª Pub)	21

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **1747/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERT ARTHUR COLE JR., denunciado por JULIA MARGARITA ORDÓÑEZ OTERO, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Diciembre de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

14 DIC Y 15 ENE


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCA ALVAREZ MARTINEZ expediente **1827/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del

difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las trece treinta horas del veintidós de enero de dos mil ocho, hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es JESUS MELENDEZ FLORES.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1802/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS RODRÍGUEZ RAMÍREZ, denunciado por JUANA MARIA y PATRICIA GUADALUPE de apellidos RODRIGUEZ ABREGO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES LUNES VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de diciembre de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1771/2007**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de SALVADOR GLORIA MANCILLAS, promovido por VICTOR, MARIA HERMINIA, CLARA CRISTINA de apellidos GLORIA GOMEZ y LILIANA GUADALUPE GLORIA GOMEZ, en representación del menor JESUS EMMANUEL TALAMANTES GLORIA, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 4 de diciembre del 2007

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE **207/2000**, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. y continuado por JOSE LUIS GARCIA ALEJO en contra de ARMANDO FERNÁNDEZ MONTOYA y OTRA, SEÑALO: LAS CATORCE HORAS DEL DIA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la diligencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble LOTE DE TERRENO NUMERO 3 DE LA MANZANA 15 Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA, UBICADOS EN CALLE TEHUIXTLA ESQUINA CON AVENIDA SAN CARLOS, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SAN ALBERTO, EN ESTA CIUDAD Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.39 CON AVENIDA SAN CARLOS; AL SUR EN 16.75 CON LOTE 5; AL PONIENTE EN 42.60 CON AVENIDA TEXHUIXTLA Y AL ORIENTE EN 38.42 CON LOTE 2, CON SUPERFICIE TOTAL DE 678.86 METROS CUADRADOS, valuada en autos en la cantidad de \$2'297,640.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, menos un 25% de rebaja por tratarse de segunda almoneda. Publíquese en el periódico Oficial del Estado, en uno de circulación y en la tabla de avisos del juzgado por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE. --

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 18 DIC Y 15 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO MERCANTIL expediente número **1840/2005**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., en contra de JOSE C. MARTIN MORIN CHARLES Y ELDA MIREYA HERNANDEZ BERLANGA DE MORIN se dictó un auto que a la letra dice: ... "Saltillo, Coahuila a treinta de noviembre del año dos mil siete.--Visto el escrito del Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, Apoderado de la parte actora, agréguese a sus antecedentes, conjuntamente con el exhorto número 69/2007 derivado del presente juicio, que remite, debidamente diligenciado, el Juez Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial de Monterrey, Nuevo León; por consiguiente y como lo solicita la parte actora, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JOSE CARLOS MARTIN MORIN CHARLES y ELDA MIREYA HERNANDEZ BERLANGA, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, a efecto de hacerle(s) saber que es(son) demandado(s) en la Vía Ordinaria Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca(n) en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFIQUESE"....

LA C. SECRETARIA

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 8-11 Y 15 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. MARÍA CRISTINA CARRILLO GLORIA, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de DIEGO NOEL TOLEDO BERNAL, dentro de los autos del expediente **910/2007**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado DIEGO NOEL TOLEDO BERNAL, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora demanda el divorcio necesario por las causales señaladas en el artículo 363, fracciones IX, XIV Y XIX, del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 17 de Diciembre de 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. JUANA VERÓNICA BADILLO GARZA, demandando en Juicio ORDINARIO CIVIL, a FLORENCIO RAFAEL ARELLANO MORENO, EL DIVORCIO NECESARIO, dentro de los autos del expediente **713/2007**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado FLORENCIO RAFAEL ARELLANO MORENO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora invoca como causal para el divorcio necesario, la separación por más de tres años, señalada en el artículo 362, fracción XIX, del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 01 de Noviembre de 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1087/2003**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado APOLINAR RODRÍGUEZ ROCHA, ENDS. EN PROC. DE TANIA CRISTINA MARTINEZ MORENO, en contra de DORA A. CUELLAR DE VALDEZ, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: Señalar se las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO; para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Segunda Almoneda con rebaja del 25% del valor fijado por los peritos, respecto el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) sobre el siguiente bien: lote de terreno marcado con el número 26 de la manzana 7 y casa habitación en él edificadas (dos plantas), marcada con el número 221 de la calle Venecia del Fraccionamiento Europa de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 1955, folio 159, libro 7, sección I, de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.00 metros, colinda con lote 27; al sur en igual medida colinda con calle Venecia; al oriente en 12.00 metros con lote 25; y, al Poniente en igual medida con lote 28, con superficie total de terreno de 144.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$122,323.25 (CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 25/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, relativa al 50% (cincuenta por ciento) del inmueble, la cual será la que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento el valor que los bienes tuvieron para la primera almoneda, cantidad que corresponde a \$91,742.44 (NOVENTA Y UNO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS 44/100 M.N.), lo anterior con fundamento en el artículo 980 del Código Procesal Civil, supletorio al de Comercio, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES veces dentro de NUEVE días, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo cumplir previamente con lo establecido en el artículo 978 del Código Adjetivo en cita, supletorio al de Comercio.

Salttillo, Coahuila, a 8 de enero de 2008
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1342/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GABRIELA ALVAREZ SAUCEDO, en su carácter de Apoderada Jurídica General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio de ANTONIO CONTRERAS AGUILERA, en contra de SERGIO ULLOA SANCHEZ, el C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, se ordena se emplace a SERGIO ULLOA SANCHEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Salttillo, Coahuila, a 7 de diciembre de 2007
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el juicio TESTAMENTARIO a bienes de RAFAEL LOPEZ PADILLA expediente **1588/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es DULCE ESPERANZA ORDOÑEZ OTERO.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
 (RÚBRICA) 15 Y 29 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1708/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario especial a bienes de JOSE GERARDO GOMEZ SALAZAR, promovido por MARIA ANGELINA RINCON TREJO, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA,

Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 9 de enero del 2008
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 15 Y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1130/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSE ARMANDO MENDOZA SILLER, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor Circulación en esta ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es ALEJANDRA RODRIGUEZ SOLIS, en cu carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1764/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAMIRO GONZALEZ GARCIA, y se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos haciéndoles saber que el denunciante es FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 ENE



**LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (06) seis del mes de Diciembre del año (2007) dos mil siete, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA DE JESUS CARRILLO ESPINOSA, denunciado por el señor PROFESOR MARCIAL GARCIA DIAZ, en su carácter de Albacea y Apoderado Jurídico del señor ANTONIO ARIAS ORTIZ, GUADALUPE ARIAS CARRILLO, REBECCA ARIAS CARRILLO y MARIA ANTONIETA ARIAS CARRILLO, éstos en su calidad de Cónyuge Supérstite y Unicos y Universales herederos, respectivamente, con domicilio el albacea en la casa marcada con el número (356) trescientos cincuenta y seis, de la calle Abasolo, de esta Ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41
(RÚBRICA) 15 Y 29 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1898/2007**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ESPERANZA PADILLA GUTIERREZ, promovido por LEOPOLDO LEZA REYNA, el LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero

de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES UNO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 10 de enero del 2008.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.
(RÚBRICA) 15 Y 29 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, dentro de los autos del expediente número **1047/2003** relativo al JUICIO FAMILIAR DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por la Licenciada BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO en su carácter de SUBPROCURADORA DE LA FAMILIA EN EL ESTADO, en contra de MAYELA OFELIA FELAN TRUJILLO, ROGELIO FELAN JUAREZ Y SANJUANA TRUJILLO MARIN, madre biológica y abuelos maternos respectivamente de la menor SAMANTHA DEYANIRA FELAN TRUJILLO, se ordenó publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación los puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil siete (2007), que son del tenor siguiente: PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver de este JUICIO FAMILIAR DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD intentado y tramitado.- SEGUNDO.- La actora, Licenciada BLANCA MARGARITA FRIAS CABELLO, en su carácter de SUB PROCURADORA DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE COAHUILA, acreditó los hechos constitutivos de su pretensión; y los demandados MAYELA OFELIA FELÁN TRUJILLO, ROGELIO FELÁN JUAREZ y SANJUANA TRUJILLO MARÍN, en su calidad de madre biológica y abuelos maternos, respectivamente, de la menor SAMANTHA DEYANIRA FELÁN TRUJILLO no se apersonaron a juicio por lo que se les declaró rebeldes y se les tuvo por precluido su derecho que debieron haber ejercitado; en consecuencia: TERCERO.- Se condena a los demandados MAYELA OFELIA FELÁN TRUJILLO, ROGELIO FELÁN JUÁREZ y SANJUANA TRUJILLO MARIN, como madre biológica y abuelos maternos, respectivamente, de la menor SAMANTHA DEYANIRA FELÁN TRUJILLO, a la pérdida de los derechos de patria potestad, respecto de la menor SAMANTHA DEYANIRA FELÁN TRUJILLO.- CUARTO.- Asimismo, se condena a la demandada MAYELA OFELIA FELÁN TRUJILLO al pago de alimentos en favor de su menor hija SAMANTHA DEYANIRA FELÁN TRUJILLO, debiendo otorgar en favor del acreedor alimentario el 15% (QUINCE POR CIENTO) de los sueldos, salarios, tiempo extra, reparto de utilidades, vacaciones, ahorros, aguinaldos, terminación laboral en su caso, y demás prestaciones que obtenga la demandada. QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de las costas causadas en esta instancia, dado que le resultó adversa la sentencia, encontrándose en el supuesto normativo del artículo 130 del Código de Procesal Civil.- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, publicándose por una sola vez los puntos resolutivos en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil..."

Saltillo, Coahuila; a 05 de diciembre de 2007

SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 15 ENERO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **1042/2007** promovido RAUL JARAMILLO SANCHEZ, en contra de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual RAUL JARAMILLO SANCHEZ, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento Número 00891, Libro número 1, Tomo No. 4, Foja número 14, de fecha 06-seis de Septiembre de 1941-Mil Novecientos Cuarenta y Uno, de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento 29-veintinueve de Agosto de 1941-mil novecientos cuarenta y uno, se asiente correctamente como lo es 29-veintinueve de Noviembre de 1939-Mil Novecientos treinta y nueve, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"
SALTILLO, COAHUILA A 10 DE ENERO DE 2008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.

(RÚBRICA)

15 ENERO



**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
INDUSTRIAS COLUNGA, S.A. DE C.V.**

El que suscribe, C.P. Humberto Domínguez Gallegos, en mi carácter de Comisario de la Sociedad INDUSTRIAS COLUNGA, S.A. DE C.V., y con fundamento en lo previsto 19 de los estatutos vigentes de la sociedad, y 183 y 165 fracción VI de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoca a todos los Accionistas de la empresa INDUSTRIAS COLUNGA, S.A. DE C.V. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 06 de Febrero del año 2008, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Buenaventura de Paz, Número 205, Fraccionamiento Saltillo 400, en Saltillo Coahuila, citándose al efecto, en primera convocatoria para la celebración de la Asamblea a las 17 horas, del día indicado, y para el caso de que a dicha hora no hubiera quórum de asistencia suficiente para Celebrar válidamente la misma en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la Sociedad, desde este momento se convoca de igual forma a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, para las 18:00 horas del día indicado (06 de febrero del presente año). Asamblea que, una vez instalada legalmente se ocupará de conocer, discutir y resolver sobre los puntos que se contienen en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Informe del Consejo de Administración por conducto de su Presidente sobre la marcha que ha tenido la sociedad en los ejercicios del 1º de enero al 31 de diciembre de los años, 2005 y 2006 así como las políticas administrativas y contables seguidas en la formulación de la información financiera a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDO.- Informe del Consejo de Administración por conducto de su Presidente sobre el estado que ha mostrado la situación financiera de la sociedad por los ejercicios del 1º de enero al 31 de diciembre de los años, 2005 y 2006 , así como la explicación, clasificación y aplicación de los resultados de los ejercicios correspondientes a dichos años.

TERCERO.- informe del Consejo de Administración por conducto de su presidente sobre las variaciones principales en los estados financieros de la sociedad, y en las partidas que integran el patrimonio de la sociedad acaecidas durante dichos ejercicios.

CUARTO.- Informe del Comisario sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración por conducto de su Presidente, a la Asamblea, relacionada con los puntos uno, dos y tres de la presente orden del día.

QUINTO.- Nombramiento de delegado para la formalización de los acuerdos tomados por la Asamblea en los términos que establecen la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de la Sociedad.

Para comparecer a la Asamblea, se considerará como Accionista y por lo tanto con derecho a participar en la Asamblea que se convoca, a aquellas personas que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de Acciones que para tal efecto lleva la Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad, en los términos previstos por el artículo 7 de los estatutos en vigor y el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; de igual forma se hace del conocimiento de los Señores Accionistas que la Información Financiera que será presentada a los Accionistas en la Asamblea que se convoca así como el Dictamen del suscrito Comisario, estarán a su disposición en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Buenaventura de Paz, Número 205, Fraccionamiento Saltillo 400, en Saltillo Coahuila a partir del día 14 de enero del presente año.

Saltillo Coahuila a 11 de enero del 2008

HUMBERTO DOMINGUEZ GALLEGOS

COMISARIO

INDUSTRIAS COLUNGA, S.A. DE C.V.

(RÚBRICA)

15 ENERO



**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
NUTRIFRUT, S.A. DE C.V.**

El que suscribe, C.P. Adrian Héctor Ortiz Gámez , liquidador designado el día 29 de junio del año 2007, por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa NUTRIFRUT S.A. DE C.V.; con el carácter que tengo reconocido, convoco a todos los Accionistas de la empresa NUTRIFRUT, S.A. DE C.V. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día primero de febrero del año 2008, en las oficinas ubicadas en el cuarto piso del edificio sito en Boulevard Adolfo López Mateos No 369 de la Colonia Alpes Norte de esta ciudad de Saltillo Coahuila, citándose al efecto, en primera convocatoria para la celebración de la Asamblea a las 10:00 horas, del día indicado, y para el caso de que a dicha hora no hubiera quórum de asistencia suficiente para Celebrar válidamente la misma en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la Sociedad, desde este momento se convoca de igual forma a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, para las 11:00 horas del día indicado (primero de febrero del presente año). Asamblea que que, una vez instalada legalmente, ya sea por virtud de la primera o segunda convocatoria, se ocupará de conocer, discutir y resolver sobre los puntos que se contienen en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Proposición, discusión y en su caso resolución sobre la aprobación definitiva del balance de liquidación de la sociedad, que fuera publicado en el periódico oficial del Estado en los términos previstos por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDO.- Proposición, discusión y en su caso resolución sobre la forma y términos de cumplimiento de pago de pasivos y entrega de remanente a favor de los Acreedores y Accionistas de la sociedad según el Balance de liquidación aprobado.

TERCERO.-En caso de ser aprobado lo anterior, Propuesta Discusión y resolución sobre la publicación del Balance de Liquidación en el Registro Publico del Comercio de la Ciudad de Saltillo Coahuila, la notificación de la disolución a las Autoridades que correspondan y la cancelación de la partida registral de la sociedad.

CUARTO.- Lectura y ratificación del Acta que al efecto se levante.

Para comparecer a la Asamblea, se considerará como Accionista y por lo tanto con derecho a participar en la Asamblea que se convoca, a aquellas personas que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de Acciones que para tal efecto lleva la Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad, en los términos previstos por los artículos séptimo y decimo octavo de los estatutos en vigor, y el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, o bien depositar sus acciones en las oficinas de la empresa, o en la Institución de Crédito de la preferencia de cada Accionista, presentando el certificado de deposito en la Secretaria de la compañía cuando menos cuarenta y ocho horas antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria.

Saltillo Coahuila a 10 de enero del 2008

ADRIAN HECTOR ORTIZ GAMEZ

LIQUIDADADOR

NUTRIFRUT, S.A. DE C.V.

(RÚBRICA)

15 ENERO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. JOSÉ LUIS EGUÍA GONZÁLEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (05) cinco del mes y año en curso, dictado en el expediente número **1490/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido por la señora RUBISELA CAMPOS FLORES, por sus propios derechos en contra de USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que:

La señora RUBISELA CAMPOS FLORES, por sus propios derechos, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil al señor JOSÉ LUIS EGUÍA GONZÁLEZ, el otorgamiento y firma de escritura y el pago de los gastos y costas que origine el juicio.

Informándoseles además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de este juzgado para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta y cinco días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 13 de diciembre de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 15-18 Y 25 ENE


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente numero **2027/2007** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de MARGARITA MEDRANO VALDÉS, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de diciembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARGARITA MEDRANO VALDÉS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como heredero HÉCTOR DANIEL FUENTES MONA Y OTROS.”

Monclova, Coahuila a 12 de Diciembre del 2007.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 15 Y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

En el expediente numero **1729/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS SALDAÑA SAENZ, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Dieciocho de Octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESUS SALDAÑA SAENZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera ANTONIA ORTIZ ROBLES, quien es esposa del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 25 de Octubre del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 15 Y 29 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **768/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARCELO GONZALEZ ROMO, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Dieciocho de Mayo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MARCELO GONZALEZ ROMO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera FRANCISCA GONZALEZ RIVAS, quien es hija del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 18 de Mayo del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 15 Y 29 ENE



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 09 (Nueve) de Enero del año 2008 (Dos Mil Ocho), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES SOSA TURRUBIATE, a solicitud de sus hijos: MA. DEL REFUGIO, YOLANDA, DELIA ELIZABETH, SOCORRO LETICIA, JORGE CESAR, ALMA LAURA y ANA LILIA, todos de apellidos TAMEZ SOSA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que han sido propuestos como *ALBACEAS* los C.C. MA. DEL REFUGIO TAMÉZ SOSA y REYNALDO GAONA ENEAVES. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.- - -

Frontera, Coahuila., a 10 de Enero del año 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 15 Y 29 ENE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**NOTARÍA PÚBLICA No. 25.- FRONTERA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 29 (Veintinueve) de Octubre del año 2007 (Dos Mil Siete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la C. DARÍA GUTIÉRREZ CARREÓN, a solicitud de su esposo e hijos JOSÉ ROGACIANO MARTÍNEZ REYES, VICENTE, MARIO, JUANITA, MARÍA DE JESÚS, MARGARITA, JOSÉ, JESÚS, DARÍA, JOSÉ ROGACIANO, ENRIQUE, GABRIEL, FRANCISCO Y ARACELY de apellidos MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA el Señor JOSÉ ROGACIANO MARTÍNEZ REYES, quien tiene su domicilio en calle Occidental número 711 en la colonia Occidental de Ciudad Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.- -

Frontera, Coahuila., a 07 de Enero del año 2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 15 Y 29 ENE

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 04 DE ENERO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES EDNA PATLAN GUAJARDO, RUBEN HARON MORALES PATLAN, EDNA PATRICIA MORALES PATLAN, BRENDA ISABEL MORALES PATLAN, y RAYMUNDO ALONSO MORALES PATLAN A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RUBEN MORALES MEDINA, ACAECIDO EL 12 DE ENERO DE 1986, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO CON LA SEÑORA EDNA PATLAN GUAJARDO, Y DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS, CON LOS CUALES JUSTIFICAN SU PARENTESCO CON EL SEÑOR RUBEN MORALES MEDINA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES EDNA PATLAN GUAJARDO, RUBEN HARON MORALES PATLAN, EDNA PATRICIA MORALES PATLAN, BRENDA ISABEL MORALES PATLAN, y RAYMUNDO ALONSO MORALES PATLAN, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA EDNA PATLAN GUAJARDO, CON DOMICILIO EN CALLE SILVESTRE FLORES NO. 248 DEL FRACCIONAMIENTO MONCLOVA DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 03 DE MARZO DE 2008 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 04 DE ENERO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.- JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

15 Y 29 ENE

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 05 DE ENERO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES REYNALDO BARRERA CASARES, ROBERTO BARRERA MORENO, MELCHOR BARRERA MORENO, ROSA ELIA BARRERA MORENO, RAUL HECTOR BARRERA MORENO, REYNALDO BARRERA MORENO, REFUGIO BARRERA MORENO y LUDIVINA BARRERA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA DOLORES MORENO GARCIA, ACAECIDA EL 9 DE ENERO DE 1997, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. MOSTRANDOME ADEMAS EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LA SEÑORA DOLORES MORENO GARCIA CON EL SEÑOR REYNALDO BARRERA CASARES Y DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS, CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO CON LA SEÑORA DOLORES MORENO GARCIA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES REYNALDO BARRERA CASARES, ROBERTO BARRERA MORENO, MELCHOR BARRERA MORENO, ROSA ELIA BARRERA MORENO, RAUL HECTOR BARRERA MORENO, REYNALDO BARRERA MORENO, REFUGIO BARRERA MORENO y LUDIVINA BARRERA MORENO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑOR REYNALDO BARRERA CASARES, CON DOMICILIO EN CALLE ALTOS IBARRA NO. 580 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 4 DE MARZO DE 2008 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 05 DE ENERO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.- JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

15 Y 29 ENE



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 05 DE ENERO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JOSE ANGEL DEL ROSARIO LUMBRERAS ESPINOZA, JOSE ANGEL LUMBRERAS LUJAN, JESUS ANTONIO LUMBRERAS LUJAN, ALEJANDRO LUMBRERAS LUJAN, CESAR FABIAN LUMBRERAS LUJAN, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA EUGENIA LUJAN ONTIVEROS, ACAECIDA EL 8 DE MARZO DE 1997, EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. MOSTRANDOME ADEMAS EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LA SEÑORA EUGENIA LUJAN ONTIVEROS CON EL SEÑOR JOSE ANGEL DEL ROSARIO LUMBRERAS ESPINOZA, Y DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS, CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO CON LA SEÑORA EUGENIA LUJAN ONTIVEROS. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JOSE ANGEL DEL ROSARIO LUMBRERAS ESPINOZA, JOSE ANGEL LUMBRERAS LUJAN, JESUS ANTONIO LUMBRERAS LUJAN, ALEJANDRO LUMBRERAS LUJAN, CESAR FABIAN LUMBRERAS LUJAN, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑOR JOSE ANGEL DEL ROSARIO LUMBRERAS ESPINOZA, CON DOMICILIO EN CALLE REVOLUCION NO. 1438 DE LA COLONIA CAÑADA SUR DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 4 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 05 DE ENERO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA .- JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

15 Y 29 ENE



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 02 DE ENERO DEL 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ROSALBA CORTEZ GOMEZ, JORGE HOMERO, HECTOR FRANCISCO, ROSALBA CONCEPCION, JESUS, SUSANA YOMAR TODOS DE APELLIDO OVALLE CORTEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JORGE HOMERO OVALLE VILLARREAL, ACAECIDO EL 10 DE FEBRERO DE 1998, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR JORGE HOMERO OVALLE VILLARREAL. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ROSALBA CORTEZ GOMEZ, JORGE HOMERO, HECTOR FRANCISCO, ROSALBA CONCEPCION, JESUS, SUSANA YOMAR TODOS DE APELLIDO OVALLE CORTEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ROSALBA CORTEZ GOMEZ, CON DOMICILIO EN CALLE ALDAMA NO. 203 ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 29 DE FEBRERO DEL 2008 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 02 DE ENERO DEL 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.- JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

15 Y 29 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana DORA ELIA FALCÓN PALOS a demandar al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **1104/2007**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente el de ELIA FALCÓN PALOS, siendo lo correcto el de DORA ELIA FALCON PALOS, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 23 de octubre del 2007.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de San Buenaventura, Coahuila.

15 ENERO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana PETRA JALOMO RODRÍGUEZ a demandar al ciudadano OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **1110/2007**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente el de PETRONILA JALOMO RODRÍGUEZ, siendo lo correcto el de PETRA JALOMO RODRÍGUEZ, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 24 de octubre del 2007

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Castaños, Coahuila.

15 ENERO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana ELIDIA DE LEÓN MARTÍNEZ a demandar al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE OCAMPO, COAHUILA y ciudadano AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Especial Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, Expediente número **333/2006**, ya que en el acta de Nacimiento de la ciudadana ELIDIA DE LEÓN MARTÍNEZ se asentó por error como nombre de la madre DOMINGA MARTÍNEZ, y manifiesta que el nombre correcto es ELVIRA MARTÍNEZ ALBIZO, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 16 de Octubre del 2007.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Ocampo, Coahuila.

15 ENERO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

SEÑOR OSCAR JAVIER SIFUENTES AYALA.

En el expediente número **69/2006**, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por la ciudadana MA. IRMA VELIZ GONZÁLEZ en contra de usted, se dictó una sentencia definitiva de fecha (15) quince de mayo del año (2007) dos mil siete, que en lo conducente dice:

“Monclova, Coahuila, a (15) quince de mayo de (2007) dos mil siete. VISTOS para resolver en sentencia definitiva, los autos del expediente número 69/2006, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la ciudadana MA. IRMA VELIZ GONZALEZ, quien contó con la asistencia técnica profesional a cargo de su abogada patrono ciudadana LICENCIADA MARIA ANTONIA DOVALINA RAMOS, en contra del señor OSCAR JAVIER SIFUENTES AYALA, y; PRIMERO: Este juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente Juicio. SEGUNDO: El procedimiento especial intentado y tramitado resulto precedente. TERCERO: La parte actora MA. IRMA VELIZ GONZÁLEZ, acreditó su acción, al demostrar la causal de divorcio prevista en la fracción XIX del artículo 363 del Código Civil para el Estado, como quedó establecido en el considerando cuarto de la presente resolución, y la parte demandada OSCAR JAVIER SIFUENTES AYALA, no desvirtuó dicha acción, en consecuencia: CUARTO: Se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a la ciudadana MA. IRMA VELIZ GONZÁLEZ, con el señor OSCAR JAVIER SIFUENTES AYALA, contraído ante la fe del Oficial (02) Segundo del Registro Civil de Rodríguez, Municipio de Anáhuac del Estado de Nuevo León, de fecha (10) diez de noviembre de (1980) mil novecientos ochenta, en el Cuaderno (01) uno, solicitud número (4224) cuatro mil doscientos veinticuatro, acta número (49) cuarenta y nueve. QUINTO: Se declara la disolución de la sociedad conyugal, bajo cuyo régimen contrajeron matrimonio los ahora divorciados, debiendo procederse a su liquidación y división una vez que cause ejecutoria la presente resolución.

SEXTO: En su oportunidad y ejecutoriada que sea la presente sentencia, gírese atento oficio al oficial que corresponda y a la Dirección Estatal del Registro Civil, acompañándose copia certificada de la sentencia y los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio, para que se proceda a levantar el acta de divorcio por el primero, y a realizar las anotaciones marginales correspondientes por ambos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 385 del Código Civil. Y advirtiéndose que el matrimonio de las partes de este proceso se encuentra registrado ante la fe del Oficial (02) Segundo del Registro Civil con residencia en Rodríguez, Municipio de Anáhuac, de Estado de Nuevo León, y el nacimiento de la ciudadana MA. IRMA VELIZ GONZÁLEZ, se encuentra registrado ante la fe del Ciudadano Oficial Primero del Registro Civil, con residencia en Ciudad Anáhuac Nuevo León, en su oportunidad librese atento exhorto con los insertos y anexos necesarios al ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Familiar con Competencia en dichos lugares, para que en auxilio de las labores de éste juzgado, el primero de ellos se sirva a su vez girar atento oficio al Oficial del Registro Civil de referencia, para que proceda a levantar el acta de divorcio correspondiente y el segundo en mención se sirva hacer las anotaciones marginales correspondientes en el acta de nacimiento de la ahora divorciada. SÉPTIMO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil para el Estado, notifíquese la presente sentencia definitiva a la parte demandada, mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutive de la misma, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación en el lugar del juicio. OCTAVO: No se hace especial condenación en costas. NOVENO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 211 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO IGNACIO MARTINIANO MARTINEZ ORTIZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en ésta ciudad, actuando con el Ciudadano LICENCIADO JOSÉ CRUZ MARTÍNEZ RAMOS, Secretario del Juzgado que autoriza.- DOY FE.(dos firmas ilegibles) En la misma fecha de la anterior resolución, se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE.- Rúbrica.-

Monclova, Coahuila, a 31 de mayo del 2007.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad lugar del juicio

15 ENERO

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado compareció el Ciudadano HÉCTOR EURIEL IBARRA SANTOS, en el expediente número **710/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Un terreno ubicado en la calle dieciocho de marzo número 7 entre las calles Benito Juárez y José María Morelos del poblado de Barroterán, Coahuila, que de frente se mide 14.50 metros a la calle 18 de marzo, AL SUR se mide 14.50 metros y colinda con la señora Petra Díaz Luna, AL ORIENTE se miden 30 metros y colinda con el Señor Julián González Rangel y AL PONIENTE se miden 30.00 metros y colinda con la señora Elisa Santana Guerrero con una superficie total de 435 metros cuadrados”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectas; publicándose para su publicación por TRES VECES consecutivos de SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en esa población y en un lugar de fácil acceso al público en la oficialía del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

7-18 DIC Y 15 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado compareció la C. ROSA SANTOS RODRIGUEZ, Expediente Número **696/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien: “Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroteran, Coahuila, Calle 18 de Marzo número 14, entre las Calles Benito Juárez y José María Morelos, de frente mide 14 metros a la calle 18 de Marzo; AL SUR mide 13 metros y colinda con la Señora Cirila Alfaro Vda. De Navarro; AL ORIENTE mide 30 metros y colinda con el Señor Indalecio Villarreal Bruno y AL PONIENTE mide 31 metros y colinda con el señor Mario Garza Gonzalez, con una superficie total de 411.75 metros cuadrados.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en esa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 07 de Noviembre del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 7-18 DIC Y 15 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **747/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor HUMBERTO OLIVARES PINALES, denunciado por HORTENCIA GARZA PINALES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 03 DE DICIEMBRE DE 2007

LA C. SECRETARIA

C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la ciudadana SONIA GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ, Expediente Número **765/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila, Barrio (4) cuatro, Calle (20) veinte de Noviembre número (15) quince, el cual cuenta con una superficie total de (810.00) ochocientos diez metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide (27.00) veintisiete metros y colinda con Conrado González López. AL SUR mide (27.00) veintisiete metros y colinda con calle veinte de noviembre; AL ESTE mide (30.00) treinta metros y colinda con Alejandro Mireles García y AL OESTE mide (30.00) treinta metros y colinda con calle sin nombre.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 07 de Diciembre del 2007.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 18 DIC-15 Y 25 ENE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

NOTIFICACION A LA C. GRACIELA GONZÁLEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número **138/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN BARRÓN ESCALANTE, denunciado por IMELDA ROJAS GONZÁLEZ y JESÚS MANUEL CHONG RODRÍGUEZ, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad, ordenó hacerle saber que se ha denunciado la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JUAN BARRÓN ESCALANTE, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, a fin de que se encuentre en aptitud de acudir ante este Juzgado a deducir los derechos que le pudieran corresponder.-

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., DICIEMBRE 07 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EVA ALMARAZ FABELA
DOMICILIO IGNORADO.-
EXP. No. 141 /2003.-

Que en fecha doce de diciembre del año en curso, dentro del Incidente de Liquidación de sentencia, promovido en la vía de apremio por el señor PEDRO GONZÁLEZ MEJÍA en contra de la señora EVA ALMARAZ FABELA, ello dentro del juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO que promoviera el señor PEDRO GONZÁLEZ MEJÍA, en contra de USTED, expediente número 141/2003 se dicto una resolución interlocutoria cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:--- PRIMERO.- Se decreta la liquidación de la sentencia por lo que respecta a la pensión alimenticia a que fue condenada la señora EVA ALMARAZ FABELA y por el periodo correspondiente del treinta de enero del año dos mil cuatro al seis de septiembre del año dos mil siete, ello por la cantidad de \$58,810.26 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS .26/100 MONEDA NACIONAL), y no por la cantidad que solicitara el señor PEDRO GONZÁLEZ MEJÍA, ello por las razonamientos y fundamentos expuestos en el considerando respectivo, por lo que deberá de requerirse a la señora EVA ALMARAZ FABELA para que en el acto del requerimiento haga pago de la cantidad mencionada al señor PEDRO GONZÁLEZ MEJÍA, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así, se procederá al embargo de bienes de su propiedad suficientes a cubrir la cantidad señalada, lo anterior en los términos del diverso artículo 923 del Código Procesal Civil Vigente.--- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así de conformidad con el artículo 211 del Código Procesal Civil lo sentenció interlocutoriamente la ciudadana Licenciada LYDIA ESTHER ROCHA MARTÍNEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Río Grande, por ante el ciudadano Licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.--- Edicto que se publicara por una sola ocasión en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad.-

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 20 DE DICIEMBRE DEL 2007.-

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO
(RÚBRICA) 15 ENERO

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 17 de Octubre de 2007, se presentó el C. CÉSAR GARCÍA TOVAR, a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de los CC. CÉSAR GARCÍA BAÑUELOS y AURORA TOVAR ESCOBEDO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número 1244/2007, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de descendiente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coah., Noviembre 16 del 2007.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA DOLORES MEDINA ESQUIVEL
(RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha 22 de noviembre del año dos mil siete, se presentó LA C. MA. TERESA BURCIAGA MOLINA, a denunciar el fallecimiento del C. EDGAR ALEJANDRO SALCEDO

GONZALEZ, quien falleció el día 20 DE ENERO DEL 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente numero **1305/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es la de ESPOSA, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2007

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 22 de Noviembre de 2007, se presentaron los CC. MARÍA ESTELA, MARGARITA, ARMANDO Y SERGIO, todos de apellidos RAMÍREZ GONZÁLEZ, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del C. ATANACIO RAMÍREZ ZAVALA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el expediente número **1313/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.- lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coah., Noviembre 30 del 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA DOLORES MEDINA ESQUIVEL
(RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

SISTEMAS OPCIONALES, S. A. DE C. V.

Presente

En el expediente número **1283/2006**, que corresponde a un Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de SISTEMAS OPCIONALES, S. A. DE C. V., RUBEN ANDRES RAMOS ESTRADA y REFUGIO HERRERA HERRERA, en el que se les reclama el pago de la cantidad de \$ 127,271.30 (CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 30/100 M. N.), por concepto de suerte principal, mas intereses pactados, gastos y costas del procedimiento, y demás prestaciones; derivados del incumplimiento de las obligaciones por parte de dichos demandados, respecto del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, con garantía hipotecaria, celebrado con dicha Institución de Crédito, formalizado el 7 de noviembre del 2003, mediante escritura pública número 491, ante la fe del Licenciado Ernesto Eduardo Sánchez Viesca López, titular de la notaria pública No. 21, de esta ciudad; y del convenio modificatorio del contrato antes mencionado, formalizado el 21 de diciembre del 2004, mediante escritura pública no. 1248, pasada ante la fe del Licenciado Tomas Matías Román Mier, titular de la notaria pública No. 6, de esta ciudad, se han dictados dos autos de fechas 23 de agosto y 18 de octubre ambos de este año, mediante los cuales se ordenó emplazar por medio de edictos a dicha empresa demandada, SISTEMAS OPCIONALES, S. A. DE C. V., que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber a dicha sociedad demandada, que tiene sesenta días para contestar la demandada u oponer excepciones, cuyo plazo empezará a

contar a partir del día siguiente de la última publicación de dichos edictos, además de que las copias de traslado de la demanda y documentos que se anexaron a la misma, quedan a su disposición en el Local de este Juzgado.

Torreón, Coahuila a 22 de noviembre de 2007
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
 (RÚBRICA) 11-15 Y 18 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **438/2003**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PROVEEDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE MARICELA CHAVEZ HUERTA, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha catorce de diciembre de dos mil siete las DOCE HORAS DEL DIA MARTES DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 301 DE LA AVENIDA MONTE FRIO CONSTRUIDO EN EL LOTE 30 DE LA MANZANA 10 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD.- CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS Y COLINDA CON CALZADA POPOCATEPETL; AL SUR EN 15.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 29; AL ORIENTE EN 8.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 31 MISMA MANZANA; AL PONIENTE EN 8.00 METROS COLINDA CON CALLE MONTE FRIO.- BAJO LA PARTIDA 20035, LIBRO 201, SECCION I S.C., DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE 2003, A FAVOR Y DOMINIO DE MARICELA CHAVEZ HUERTA. Sirve de base para el remate la cantidad de \$595,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES
 Torreón, Coahuila, a 19 de Diciembre de 2007
 LA C. SECRETARIA

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
 (RÚBRICA) 15-18 Y 25 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

YONG FER, S.A. DE C.V. Y
 RAUL YONG VAZQUEZ
 Presente.

Dentro de los autos del expediente número **1350/1996**, que corresponde al JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S. A., y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de YONG FER, S. A. DE C. V., ALFONSO FERNANDEZ HUIZAR, ELISA SANTAMARIA GOMEZ DE FERNANDEZ y RAUL YONG VAZQUEZ, en el que le demandan:

“...Torreón, Coahuila a (21) veintiuno de Mayo de (2002) dos mil dos.- A sus antecedentes el escrito de cuenta del apoderado jurídico de la parte actora BANCO INTERNACIONAL, S.A., como lo solicita por las razones que expone mismas que se justifican en autos y de conformidad con el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, procédase a emplazar a los diversos demandados YONG FER, S.A. DE C.V. y RAUL YONG VAZQUEZ, dando cumplimiento al auto de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico oficial del estado y en otro periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber a los demandados que se les concede el término de cuarenta días contados a partir de la última publicación para que comparezcan a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado correspondientes.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad ante el Secretario de Acuerdo “A” Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.-

En (22) veintidós días del mes de Noviembre del año (2007), dos mil siete, la suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, da cuenta al Juzgador con escrito presentado por el apoderado legal, recibido el día 12 de Noviembre del año 2007.- CONSTE.-

Torreón, Coahuila a (22) veintidós de Noviembre del año (2007) Dos Mil Siete.- A sus antecedentes el escrito de cuenta del apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, juntamente con anexos que acompaña, mismos que se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes, y se le reconoce el carácter con el que comparece y se le da la intervención legal correspondiente; téngasele por presentado haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y por haciendo del conocimiento de este Tribunal la conversión de BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en una Sociedad Filial; asimismo por manifestando el cambio de denominación de BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL a HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; asimismo la fusión habida entre BANCO DEL CENTRO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, con BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; asimismo téngasele por exhibiendo contrato de Cesión de Derechos a favor de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; en consecuencia dese vista a la parte demandada con dicha Cesión para que dentro del término de TRES DÍAS manifieste lo que a su derecho e interés convenga de conformidad con el artículo 2397 del Código Civil... Asimismo expídasele de nueva cuenta los Edictos ordenados en auto de fecha veintiuno de Mayo del año dos mil dos.- Artículos 47, 55 y 71 del Código de Procedimientos Civiles.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 114 fracción III del Código de Procedimientos Civiles.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado ENRIQUE MARTÍN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad ante la C. Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, Secretaria de Acuerdo que autoriza y da fe. – DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS. -

Torreón, Coahuila, a 06 de DICIEMBRE del 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 15-18 Y 25 ENE



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MA DEL REFUGIO CHAVEZ y ABRAHAM MA. CRUZ, FRANCISCO, JOSE ANGEL, MARIA DEL REFUGIO y JUAN DANIEL todos de apellidos RODRIGUEZ CHAVEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de JUAN RODRIGUEZ URRUTIA, fallecido 10 de Noviembre de 2006 domicilio Privada Colorín número 3 de la Colonia Ferrocarrilera. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 17 de Septiembre del 2007 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del Expediente número **417/2007**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ASOCIACION MEDICOS MEXICANOS, A.C., en contra de MARIA GUADALUPE TREVIZO CASTILLO, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:---
LOTE NUMERO 7 DEL PARAJE CONOCIDO COMO EL RANCHITO EN GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8,845.78 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NORTE 57.74 METROS LUEGO 35.30 METROS RUMBO AL PONIENTE UNA LINEA DIAGONAL MIDE 86.00 METROS, COLINDA CON EJIDO LAS HUERTAS;

AL SUR 72.50 METROS CON ZONA FEDERAL,
AL PONIENTE 140.00 METROS CON LOTE 6

Y DEL MISMO PARAJE DEL RANCHITO 70.40 METROS CON FRACCION PONIETE DEL MISMO LOTE 8.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PARTIDA 1385, DEL TOMO LEGAJO, LIBRO I DE LA PROPIEDAD DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2004 A NOMBRE DE MARIA GUADALUPE TREVIZO CASTILLO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'123.000.00 (DOS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance al cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.---

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.---

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAH., NOVIEMBRE 23 DEL 2007
EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 15 Y 25 ENE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el juzgado de la Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Paras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó en Expediente Número **579/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA LUDIVINA MUÑIZ RAMIREZ, denunciado por MARIA DE JESUS REYES MUÑIZ, Hija del autor de la sucesión, a quien se le cita así como al señor ALEJANDRO REYES HERMOSILLO cónyuge superstite de la autora de la sucesión, y al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este juzgado por dos veces con intervalos de Diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 30 de Noviembre del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **405/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE BENITO GARCIA LINCON y JOSEFA JIMÉNEZ CONTRERAS, denunciado por EUGENIO GARCIA JIMENEZ Y ASCENCION GARCIA JIMENEZ, Hijos del autor de la sucesión, a quien se le cita, así como a sus hijos TEODORO, MARIA ASUNCION, BLANCA ANDREA, FELICITAS, BENITO, GUADALUPE Y MARIA DEL ROSARIO de apellidos GARCIA JIMENEZ, y al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 27 de Agosto del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 14 DIC Y 15 ENE



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx